



**TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN, AL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADO POR ORDEN PJC/ 1437/ 2024.**

En Madrid, a 25 de febrero de 2026, reunidos los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, adoptan el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Una vez calificado el III ejercicio del examen celebrado el 27 de septiembre de 2025, así como del examen de incidencias del día 20 de noviembre, y según lo dispuesto en la base 7.2. de la citada Orden de convocatoria, se hacen públicas las relaciones de aspirantes de cada ámbito territorial, por orden alfabético, que han alcanzado el mínimo establecido en el apartado 1.3 del Anexo III de dicha Orden para superar el ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida. Los aspirantes no incluidos en dichas relaciones de aprobados tienen la consideración de no aptos.

SEGUNDO. Por otra parte, y conforme a lo dispuesto en la mencionada base 7.2. se procede también a publicar separadamente los listados anonimizados de las personas aspirantes consideradas no aptas, con su calificación correspondiente.

TERCERO. Se abre un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en la web del Ministerio, para la presentación por parte de los aspirantes de reclamaciones por errores u omisiones, o solicitudes de revisión, a través del correo electrónico [gestionlibre1437@mjusticia.es](mailto:gestionlibre1437@mjusticia.es)

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA